



PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Nuevo enfoque de las actividades sectoriales
en 2004-2005: Informe de avance****Antecedentes**

1. En su 286.^a reunión (marzo de 2003), el Consejo de Administración adoptó un nuevo enfoque para las actividades sectoriales que comprende una combinación de programas de actividades sectoriales y de reuniones sectoriales internacionales¹. Se adoptaron decisiones sobre los temas de los programas de actividades para los sectores de la agricultura, la educación y los textiles, el vestido y el calzado. Se seleccionaron tres sectores adicionales (construcción, hotelería, restauración y turismo, y servicios financieros y servicios profesionales) para los programas de actividades, cuyos temas se desarrollarían mediante consultas tripartitas para presentarlos para aprobación del Consejo de Administración. El Consejo de Administración también acordó celebrar una reunión tripartita internacional en 2004 para el sector de los medios de comunicación, cultura e industrias gráficas. Aún quedaban por desarrollar y acordar las actividades para los tres sectores restantes previstos en el sistema de rotación para 2004-2005 y dos actividades adicionales, habida cuenta de las actividades efectuadas por la Oficina para establecer un vínculo entre el Programa de Actividades Sectoriales y el Programa OIT/SIDA a fin de desarrollar un enfoque sectorial sobre el VIH/SIDA en el lugar de trabajo.
2. La Mesa de la Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines presentó un documento a la 287.^a reunión del Consejo de Administración en junio de 2003 en que se abordaban varias de las cuestiones pendientes de la reunión de marzo². El Consejo de Administración adoptó una propuesta para un programa de actividades para el sector de la construcción y la celebración de dos reuniones de expertos (metales básicos y silvicultura) y una reunión de composición más reducida, de más corta duración que las reuniones sectoriales internacionales normales, para el sector de la manufactura de equipo de transporte. Los ahorros correspondientes a estas tres reuniones menos costosas se utilizarían para garantizar las actividades de seguimiento durante el segundo semestre de 2005. El Consejo de Administración también adoptó un programa de actividades, en

¹ Documento GB.286/16, párrafo 32.

² Documento GB.287/7.

conjunto con OIT/SIDA, sobre un enfoque sectorial del VIH/SIDA en el lugar de trabajo en varios sectores (por ejemplo, agricultura, educación, salud, hotelería y turismo, minería, transporte) en varios países.

Situación actual

Programas de actividades

3. En espera de la asignación de los recursos financieros para cada sector para 2004-2005, se han seguido celebrando consultas informales sobre cada programa para el cual se han acordado temas (agricultura, construcción, educación, textiles, vestido y calzado), a fin de iniciar las actividades previstas lo antes posible en 2004.
4. Del 3 al 5 de noviembre se celebrará en Ginebra una reunión tripartita de planificación para el sector de la construcción a fin de examinar cuestiones clave como las formas de empleo, la formación y la seguridad y la salud, así como las opciones que hay para abordarlas con los recursos disponibles. Participarán representantes de los gobiernos, de los empleadores y de los trabajadores de Brasil, Egipto, Ghana, India, Reino Unido y Tanzania. Gracias a la colaboración entre SECTOR y EMP/INVEST, la reunión se celebrará sin que ello afecte el presupuesto global para el programa de actividades que se iniciará en 2004. Se rendirá un informe oral de la reunión a la Comisión.
5. Aprovechando la celebración de una reunión regional tripartita sobre el empleo en la industria del turismo para Asia y el Pacífico (Bangkok, 15-17 de septiembre de 2003), la Oficina ha solicitado opiniones acerca de una propuesta relativa a un programa de actividades para hacer frente a las crisis y crear más y mejores empleos en el sector de la hotelería, la restauración y el turismo. Se rendirá un informe oral a la Comisión acerca de los resultados de estas discusiones preliminares, y a continuación se celebrarán consultas adicionales antes de organizar a principios de 2004 una reunión tripartita de planificación de composición reducida para desarrollar el programa de actividades y llegar a un acuerdo al respecto.
6. Tras las discusiones celebradas entre SECTOR y la OIT/SIDA sobre las posibles estrategias para desarrollar programas de formación específicos para cada sector basados en el manual de educación y formación relacionado con el Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo, a principios de 2004 se celebrará una serie de consultas sectoriales teniendo en cuenta los resultados de la discusión del documento sobre el VIH/SIDA y el Programa de Trabajo Decente en la actual reunión del Consejo de Administración³, de modo que pueda iniciarse en breve una serie de actividades previstas.
7. Los tres programas de actividades para los sectores de la agricultura, la educación, y los textiles, el vestido y el calzado ya están bien adelantados y han sido aprobados por la Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines⁴. Se han iniciado consultas para determinar los países en los que se llevarán a cabo actividades y para asignar el presupuesto necesario; estas consultas continuarán hasta enero de 2004. Podría

³ Documento GB.288/ESO/3.

⁴ Documento GB.286/16, párrafo 32, a).

establecerse un comité directivo tripartito para uno o más de los programas. Llegado el caso, en Ginebra podrían celebrarse consultas sobre la dirección de los programas.

8. En el caso del sector de la educación, se están celebrando consultas, sobre todo con UNESCO, acerca de la mejor manera de crear sinergias con el movimiento internacional Educación para Todos y con su programa insignia sobre los docentes y la calidad de la educación. Se explorarán los vínculos que pueda haber con los resultados obtenidos en la reunión de septiembre de 2003 del Comité Mixto OIT/UNESCO de Expertos sobre la Aplicación de la Recomendación relativa a la Situación del Personal Docente (CEART).
9. Las consultas preliminares que se llevan a cabo actualmente sobre el programa de actividades para el sector de los servicios financieros con las organizaciones de empleadores y de trabajadores confirman que la cuestión principal del programa de actividades debería ser la reestructuración, y las estrategias apropiadas para abordar sus consecuencias, incluyendo garantizar condiciones de trabajo decente continuas. Habría que considerar entre otras cuestiones el papel del diálogo social en el mantenimiento de normas de trabajo adecuadas en el contexto de la reubicación de empleos en los servicios financieros mundiales.
10. La celebración de un seminario regional tripartito sobre la promoción del diálogo social en la reestructuración de los servicios financieros en América Latina (Buenos Aires, 12-14 de agosto de 2003), permitió tener una perspectiva regional sobre el programa de actividades. Los participantes en el seminario recomendaron que en éste se incluyeran los siguientes elementos:
 - la promoción de una mayor utilización del diálogo social entre los actores sociales del sector financiero en la región y la prestación de asistencia para movilizar recursos a estos efectos;
 - la prestación de asistencia a los mandantes para que emprendan investigaciones nacionales acerca de las consecuencias que tiene la reestructuración del sector bancario y de los servicios financieros sobre la sociedad y el empleo, y la utilización por la OIT de las conclusiones de esas investigaciones en el desarrollo de un manual de prácticas óptimas que deberían ser difundidas y aplicadas ampliamente.

Estas opiniones se tomarán en cuenta durante otras consultas adicionales y en una reunión de planificación propuesta para principios de 2004.

Reuniones

11. La Reunión tripartita sobre el futuro del trabajo y de la calidad en la sociedad de la información: el sector de los medios de comunicación, cultura e industrias gráficas se celebrará del 18 al 22 de octubre de 2004 en Ginebra. Esta reunión tendrá lugar entre dos reuniones de la Cumbre mundial sobre la sociedad de la información (diciembre de 2003 en Ginebra y noviembre de 2005 en Túnez), lo cual permitirá hacer un importante aporte al debate de la segunda reunión. Esta reunión es un seguimiento del coloquio sobre las tecnologías de la información en las industrias de los medios de comunicación y del espectáculo: sus repercusiones en el empleo, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales (Ginebra, 28 de febrero a 3 de marzo de 2000).
12. La Comisión tal vez estime oportuno recomendar que el propósito de la reunión consista en: intercambiar opiniones sobre la labor futura y la calidad de la sociedad de la información en el sector de los medios de comunicación, la cultura y las artes gráficas, los aspectos sociales y laborales de este tema para los interlocutores sociales, y el papel del

diálogo social en el examen de los mismos, utilizando un informe preparado por la Oficina que sirva de base para sus discusiones; adoptar conclusiones que incluyan propuestas de acción por parte de los gobiernos, las organizaciones de empleadores y de trabajadores en el plano nacional y la OIT; y adoptar un informe sobre sus discusiones. Además, la Comisión tal vez estime oportuno recomendar que la reunión adopte resoluciones.

- 13.** El Director General propone que esta reunión tripartita dure cinco días y que participen en ella representantes de los gobiernos de todos los Estados Miembros interesados y de 21 representantes de los empleadores y de los trabajadores seleccionados sobre la base de consultas con los respectivos Grupos del Consejo de Administración. Esta reunión estará presidida por un representante del Consejo de Administración.
- 14.** Las dos reuniones de expertos (metales básicos, para elaborar un repertorio de recomendaciones prácticas revisado sobre la seguridad y la salud en la industria del hierro y el acero; y la silvicultura, para elaborar directrices sobre la inspección en el trabajo en la silvicultura) se celebrarán en el primer semestre de 2005. El Director General propone que la primera reunión (metales básicos) dure ocho días civiles y esté compuesta por ocho expertos nombrados por los Grupos gubernamental, de los empleadores y de los trabajadores del Consejo de Administración, y que la segunda reunión (silvicultura) dure cinco días civiles y comprenda seis expertos nombrados por los Grupos gubernamental, de los empleadores y de los trabajadores del Consejo de Administración. De acuerdo con la práctica actual en relación con las reuniones de expertos, no habrá representantes del Consejo de Administración en ninguna de las dos reuniones.
- 15.** La Oficina propondrá a la Comisión en su reunión de marzo de 2004 una lista de gobiernos a partir de la cual se invitarán a expertos a cada reunión.
- 16.** La Reunión tripartita para el sector de la manufactura de equipo de transporte también se celebrará en Ginebra a principios de 2005 y examinará la promoción del empleo, el diálogo social y los derechos en el trabajo, y las relaciones laborales. Contará con un breve informe de base preparado por la Oficina y con documentos temáticos de los participantes y de los invitados, que han de servir de base para sus discusiones⁵.
- 17.** La Comisión tal vez estime oportuno recomendar que el objetivo de la reunión consista en: intercambiar opiniones sobre los temas antes mencionados; adoptar conclusiones que incluyan propuestas de actividades formuladas por los gobiernos, las organizaciones de empleadores y de trabajadores en el plano nacional y por la OIT; y adoptar un informe sobre sus discusiones.
- 18.** El Director General propone que esta reunión tripartita dure tres días hábiles y comprenda representantes de los gobiernos de todos los Estados Miembros interesados y diez representantes de los empleadores y de los trabajadores seleccionados sobre la base de consultas con los respectivos Grupos del Consejo de Administración. La reunión estará presidida por un representante del Consejo de Administración.
- 19.** Se estima que una vez celebradas las reuniones, quedará disponible una tercera parte de los recursos asignados a cada uno de estos tres sectores. Estos fondos se destinarán al seguimiento o a actividades conexas mencionadas en el documento GB.287/7.

⁵ Documento GB.287/7, párrafo 17.

Sector restante

20. Aún queda por decidir una actividad para 2004-2005, a saber, una reunión o un programa de actividades. Habida cuenta de que los diez sectores que debían examinarse en 2004-2005 se han de abordar en reuniones o programas de actividades, habrá que pedir la opinión de la Comisión acerca de qué sector o sectores se han de tener en cuenta para la actividad final y el tipo de actividad que se ha de emprender.
21. La elaboración, ejecución y evaluación de ocho programas de actividades en 2004-2005 supera la capacidad actual del Departamento de Actividades Sectoriales. Además, si debiera convocarse una reunión tripartita internacional, tendría que celebrarse durante el segundo semestre de 2005. Si se tratase de una reunión reducida, por ejemplo, una reunión de expertos o una como la propuesta para el sector de la manufactura de equipo de transporte, habría un margen limitado para destinar los ahorros obtenidos al seguimiento debido a limitaciones de tiempo.
22. Existiría la posibilidad de celebrar varias pequeñas reuniones regionales para el mismo sector o — de preferencia, habida cuenta de la capacidad del Departamento — para distintos sectores. También podrían tenerse en cuenta sectores que no forman parte de la lista de rotación.
23. Existe otra posibilidad: la Comisión podría decidir no realizar el duodécimo programa de actividades sectoriales en 2004-2005 y reasignar los recursos previstos para esas actividades a todos, algunos o uno de los siete programas de actividades. Una vez que conozca las opiniones de la Comisión, la Oficina formulará una propuesta que se ha de examinar en la reunión de marzo de 2004.
24. *La Comisión tal vez estime oportuno tomar nota de las consideraciones anteriores y formular recomendaciones al Consejo de Administración respecto de las cuatro reuniones que se han de celebrar en 2004-2005 en relación con:*
 - a) *el tipo de reunión, la duración, el número de delegaciones, los representantes del Consejo de Administración y el método de selección de los participantes, como se propone en los párrafos 13, 14 y 18;*
 - b) *el objetivo de la Reunión tripartita sobre el futuro del trabajo y de la calidad en la sociedad de la información: el sector de los medios de comunicación, cultura e industrias gráficas, como se propone en el párrafo 12, y*
 - c) *el propósito de la Reunión tripartita sobre el empleo, el diálogo social, los derechos en el trabajo y las relaciones laborales en el sector de la manufactura de equipo de transporte, como se propone en el párrafo 17.*

Ginebra, 22 de septiembre de 2003.

Punto que requiere decisión: párrafo 24.